
	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-02
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	TRÁMITE Y CONTROL DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL INR		Rev. 01
			Hoja: 1 de 4

TRÁMITE Y CONTROL DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL INR

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Subdirector de Asuntos Jurídicos
Firma			

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-02
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	TRÁMITE Y CONTROL DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL INR		Rev. 01
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Establecer los lineamientos para atender los asuntos jurídicos que se susciten en el funcionamiento y operación del Instituto Nacional de Rehabilitación con las demás instituciones públicas y privadas y las Unidades Administrativas del INR, así como darles seguimiento para su solución.

2. Alcance

Aplica al trámite y control de los asuntos jurídicos que sean requeridos por las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Rehabilitación.

3. Responsabilidades

- **Subdirector de Asuntos Jurídicos:** Aplicar las bases legales y su cumplimiento en el desarrollo de las facultades de las diferentes unidades administrativas. Interpretar las disposiciones jurídicas que deberán llevarse a cabo por personal altamente especializado en el área médico-legal.



Difundir los cambios a las bases legales que sean aplicables en el ámbito de la medicina así como en las áreas adjetivas del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Mantener comunicación con las Áreas Jurídicas Administrativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

- **Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos:** Aplicar las bases legales y su cumplimiento en el desarrollo de las facultades de las diferentes Unidades Administrativas del INR. Atender los asuntos jurídicos encomendados por el Subdirector del área.

4. Políticas de operación y normas.



- La difusión de las disposiciones hacia el interior del Instituto Nacional de Rehabilitación deberán ser oportuna y con apego a la normatividad que en materia de salud de a conocer la Secretaría de Salud.
- El correcto funcionamiento conforme a derecho en el desarrollo de las facultades del Instituto Nacional de Rehabilitación deberá estar a cargo de la Subdirección de Asuntos Jurídicos.

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-02
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	TRÁMITE Y CONTROL DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL INR		Rev. 01
			Hoja: 3 de 4

- La Subdirección de Asuntos Jurídicos deberá aplicar las políticas que emanen de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación.

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Áreas usuarias	Cuando identifican la necesidad de solicitar asesoría jurídica, envía la documentación con los antecedentes del problema jurídico.
2	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	Recibe requerimiento que indica los antecedentes del problema jurídico del área solicitante, revisa la situación, consulta con el Subdirector del área (si es necesario) y canaliza para su atención.
3	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos/ Apoyo Administrativo en Salud (Litigio y Contienda Jurídica)	Proporciona asesoría técnica jurídica al área usuaria solicitante para su mejor funcionamiento y relación con instituciones públicas y privadas y Unidades Administrativas del INR.
4		Durante el tiempo en el que este en procesos el trámite a atender, proporciona información que sea requerida por el personal solicitante o solicita documentación necesaria.
5		De acuerdo a la situación, realiza la investigación y análisis del problema jurídico, dando el correcto seguimiento y reportando cualquier situación que sea necesaria al Subdirector de Asuntos Jurídicos.
6	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Recibe información y verifica el cumplimiento de la interpretación legal. ¿Procede intervenir? No, regresa a la actividad 4. Si, archiva documentación.
7	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Cuando es necesario, difunde la interpretación de las bases legales que sustentan el funcionamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación mediante Oficio a las Direcciones de área.
		TERMINA PROCEDIMIENTO

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SAJ-02
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	TRÁMITE Y CONTROL DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL INR		Rev. 01
			Hoja: 4 de 4

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos	PR-SGC-01

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Memorandos y Oficios de petición y contestación	5 Años	Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos / Apoyo Administrativo en Salud (Litigio y Contienda Jurídica)	N/A

7. Glosario

N/A

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio del Sistema de Gestión de la Calidad	Febrero 2009
01	Actualización de la imagen institucional	JUN 15